LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE REDCOL HOLDING S.A.S. – NEWPORT SCHOOL

CERTIFICA QUE:

Que el(a) señor(a) **TORRES VILLAMIZAR DIEGO ANDRES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1098711291** de Bucaramanga (Santander), laboró en Redcol Holding S.A.S. – Newport School con Nit. No. 901155508-3 como GESTOR DE ADMISIONES Y PROMOCION, en las siguientes fechas:

Contrato 1
Fecha de ingreso: 10 de diciembre de 2018
Fecha de retiro: 31 de diciembre de 2020
Cargo: GESTOR DE ADMISIONES Y PROMOCION

Se deja constancia que en razón al proceso de fusión celebrado con la sociedad NEWPORT SCHOOL S.A.S. identificada con el NIT No.900.917.142-9, esta última fue absorbida y disuelta sin liquidarse, generándose como consecuencia de esta fusión, la sustitución patronal de trabajadores conforme a lo establecido en el artículo 67 del Código Sustantivo del Trabajo, a partir del 1 de enero del 2021.

La presente certificación se expide en Floridablanca – Santander, a los 28 días del mes de enero de 2025, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

LAURA J. CORREA VILLAMIZAR
Coordinadora de Gestión Humana
REDCOL – NEWPORT SCHOOL

Natura, Ecoparque Empresarial
Torre 2. Oficina 804
T+ (57) 6185011 extensión 1414
Cel. 3102896496
E+ info@redcol.co
www.redcol.co
Km 2 Anillo Vial – Floridablanca, Colombia

www.newportschool.edu.co @newportschool

Curaduria Urbana
Arq. Claudio Fernando García Rey

CLAUDIO FERNANDO GARCIA REY
C.C 91.177.565 -0

CERTIFICA:

Que **DIEGO ANDRES TORRES VILLAMIZAR** identificado con la Cedula de Ciudadanía número 1.098.711.291 de Bucaramanga, laboro desde el 15 de enero de 2018, hasta el 15 de noviembre de 2018. Desempeñando el cargo de **Asistente Administrativo,** cumpliendo las siguientes funciones:

1. Recibir y radicar las solicitudes de normas urbanas, licencias urbanísticas, otras actuaciones y trámites que presenten los ciudadanos ante la curaduría 2 de girón.
2. Organización de expediente para revisión
3. Entrega y recibo de correspondencia para su revisión.
4. Atención al publico
5. Seguimiento en la expedición de normas urbanas hasta su entrega
6. Encargado del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
7. Recopilar y armar una base de datos con las hojas de vida de los ingenieros civiles que realizan trámite ante la curaduría y verificar su idoneidad.
8. Todas las funciones relacionadas con el cargo.
9. Prestar colaboración y apoyo en las demás funciones de la curaduría

Se caracterizó por su cumplimiento, eficiencia, eficaz, colaboración, honestidad y sentido de pertenencia.

La presente se expide en Girón, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2018, a solicitud del interesado

Cordialmente,

Arq. CLAUDIO FERNANDO GARCIA REY
Curador Urbano N°2 Girón

Scanned with CamScanner

COLEGIO PEDAGÓGICO

MILENIUM III

Resolución 0956 de 2012

REFERENCIA LABORAL

A QUIEN INTERESE

LIC. SANDRA GONZALEZ ROMAN, identificada con C.C 37.750.523 de Bucaramanga, al pie de mi correspondiente firma, propietaria del COLEGIOPEDAGOGICO MILENIUM III, Ubicado en la calle 200 N* 19-64 del Barrio La Paz de Floridablanca.

CERTIFICO

Que el señor DIEGO ANDRES TORRES VILLAMIZAR, Identificado con cédula de ciudadanía N° 1098711291 BUCARAMANGA - SANTANDER, laboró en el establecimiento, desde 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014 en el cargo de DOCENTE EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS E INGLÉS EN EL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA, destacándose por su disciplina, cumplimiento y gran sentido de pertenecía por la institución.

Funciones:

- **Inglés**
 - **Planificar y desarrollar clases de inglés según el currículo institucional y los estándares del MEN.**
 - **Enseñar habilidades de listening, speaking, reading y writing.**
 - **Diseñar actividades para el aprendizaje de vocabulario, gramática y pronunciación.**
 - **Evaluar el progreso de los estudiantes mediante pruebas, talleres y proyecto.**
 - **Aplicar metodologías comunicativas y didácticas para niños de primaria.**
 - **Elaborar informes de desempeño académico.**
 - **Acompañar procesos de refuerzo y nivelación.**
 - **Gestionar el comportamiento y la disciplina en el aula.**
 - **Participar en reuniones académicas y pedagógicas.**

- Apoyar actividades institucionales en inglés (actos, ferias, proyectos).

- **Matemáticas**
 - Planificar y ejecutar clases de matemáticas según el grado asignado.
 - Enseñar operaciones básicas (suma, resta, multiplicación, división).
 - Desarrollar habilidades de lógica, razonamiento y resolución de problemas.
 - Explicar conceptos de números, geometría, medidas y estadística básica.
 - Evaluar el aprendizaje mediante talleres, pruebas y ejercicios prácticos.
 - Diseñar actividades lúdicas y pedagógicas para el aprendizaje matemático.
 - Brindar acompañamiento a estudiantes con dificultades académicas.
 - Elaborar reportes de notas y desempeño.
 - Mantener control del grupo y seguimiento académico.
 - Participar en procesos de planificación y evaluación institucional.

Para mayor constancia se firma en Floridablanca, a los 4 días del mes de diciembre del 2014

LIC. SANDRA GONZALEZ ROMAN

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1479

CONTRATISTA(S): TORRES VILLAMIZAR DIEGO ANDRES CC No 1098711291 de BUCARAMANGA	**SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:** REYES ECHEVERRI ADRIANA MARCELA	
CEDULA DE CIUDADANÍA No.	1098711291	
NÚMERO DE CONTRATO: 1479	**FECHA:** 22/01/2014	
OBJETO	PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES MEDIANTE LA ORIENTACION Y APLICACION DE METODOLOGIAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS, CONCEPTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS Y VIABILIDADES TECNICAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION CUYO SECRETARIA GESTORA SEA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. ASI COMO LA FORMULACION Y DEMAS ETAPAS DE PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**ADICIONAL**	0
	NÚMERO	1593
	FECHA	21 de enero de 2014
	ADICIONAL	1
	NÚMERO	3823
	FECHA	25 de julio de 2014
REGISTRO PRESUPUESTAL	**ADICIONAL**	0
	NÚMERO	1484
	FECHA	22 de enero de 2014
	ADICIONAL	1
	NÚMERO	8509
	FECHA	08 de agosto de 2014
VALOR MENSUAL	$ 1,600,000.00	
VALOR PERIODO A COBRAR	$ 373,333.00	
CONT. PRESTACION DE SERVICIOS	No. 1479 de 22/01/2014	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11,200,000.00	
VALOR DE LA ADICION	$ 5,600,000.00	
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 16,800,000.00	
VALOR EJECUTADO	$ 16,426,667.00	
PLAZO CTO PRORROGA	3 meses 15 dias	
FECHA DE SUSCRIPCION	22/01/2014	
FECHA DE INICIO	23/01/2014	
FECHA DE SUSPENSION		
FECHA DE REINICIO		
FECHA DE TERMINACION	22/08/2014	
NUEVA FECHA DE TERMINACION	07/12/2014	
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA		

SALUD: COOMEVA EPS
PENSIÓN: COLPNESIONES
ARP: SURA

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. Planilla Integrada PILA	IBC	COTIZACIÓN
DIC	23/12/2014	8204342232	$ 640,000.00	186,300.00

PERIODO DE COBRO	**DESDE**	01/12/2014
	HASTA	07/12/2014
FECHA COBRO ANTERIOR	02/12/2014	
No. COBROS REALIZADOS	11	

ESTADOS FINANCIEROS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11,200,000.00
PAGO ANTICIPADO	$ 0.00
VALOR ANTICIPO	$ 0.00
VALOR DE LA ADICION	$ 5,600,000.00
VALOR TOTAL DE PAGOS	$ 16,426,667.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 373,333.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0.00
SUMAS IGUALES	$ 16,800,000.00

Con la presente Acta de Ejecución final se deja constancia y se certifica:
Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Municipio, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1479.

Que el contratista dio cumplimiento al objeto y obligaciones contractuales según los informes de actividades presentados y que fueron revisados sus pagos de sus Aportes a Seguridad Social en los cuales no presentó ninguna inconsistencia durante la ejecución contractual.

Que el contratista ha recibido la suma de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE *** ($16,426,667.00) por concepto de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1479, suma sobre la cual se efectuaron las retenciones de ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que la Alcaldía le adeuda la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE *** ($373,333.00), , sobre la cual igualmente se efectuarán las retenciones de ley.

Que la presente acta se suscribe en virtud a que no existe ninguna diferencia o controversia entre las partes que les impida declararse a paz y salvo.

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ACTA DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1479

Se adhiere y anula estampilla de $100 de la Caja de Previsión Social Municipal y Pro Hospital, Pro Electrificación por valor de tres mil cuatrocientos diez pesos m/cte ***($3,410)..

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga a los veintitres (23) dias del mes de Diciembre de 2014.

EL CONTRATISTA:

Diego A. Torres V.

TORRES VILLAMIZAR DIEGO ANDRES CC No 1098711291

SUPERVISOR(ES):

REYES ECHEVERRI ADRIANA MARCELA CC No 63503847
TECNICO OPERATIVO

No Verificación SABS: 96835
59400206F5B22F3E7F78AC6F9F4BF663

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1935

CONTRATISTA(S): TORRES VILLAMIZAR DIEGO ANDRES CC No 1098711291 de BUCARAMANGA		**SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:** PENALOZA CADENA JORGE EDUARDO
CEDULA DE CIUDADANÍA No.		1098711291
NÚMERO DE CONTRATO: 1935		**FECHA:** 13/04/2015
OBJETO	PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES MEDIANTE LA ORIENTACION Y APLICACION DE METODOLOGIAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS, CONCEPTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS Y VIABILIDADES TECNICAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION CUYO SECRETARIA GESTORA SEA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. ASI COMO LA FORMULACION Y DEMAS ETAPAS DE PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**ADICIONAL**	0
	NÚMERO	00003036
	FECHA	07 de marzo de 2015
	ADICIONAL	1
	NÚMERO	6795
	FECHA	28 de septiembre de 2015
REGISTRO PRESUPUESTAL	**ADICIONAL**	0
	NÚMERO	5452
	FECHA	13 de abril de 2015
	ADICIONAL	1
	NÚMERO	10088
	FECHA	05 de octubre de 2015
VALOR MENSUAL	$ 1,600,000.00	
VALOR PERIODO A COBRAR	$ 1,600,000.00	
CONT. PRESTACION DE SERVICIOS	No. 1935 de 13/04/2015	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 9,600,000.00	
VALOR DE LA ADICIÓN	$ 906,667.00	
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 10,506,667.00	
VALOR EJECUTADO	$ 8,906,667.00	
PLAZO CTO PRORROGA	0 meses 17 dias	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/04/2015	
FECHA DE INICIO	14/04/2015	
FECHA DE SUSPENSION		
FECHA DE REINICIO		
FECHA DE TERMINACION	13/10/2015	
NUEVA FECHA DE TERMINACION	30/10/2015	
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA		

SALUD: COOMEVA EPS
PENSIÓN: COLPNESIONES
ARP: POSITIVA

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. Planilla Integrada PILA	IBC	COTIZACIÓN
OCT	23/10/2015	7252264618	$ 644,350.00	187,344.00

PERIODO DE COBRO	**DESDE**	01/10/2015
	HASTA	30/10/2015
FECHA COBRO ANTERIOR	01/10/2015	
No. COBROS REALIZADOS	6	

ESTADOS FINANCIEROS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 9,600,000.00
PAGO ANTICIPADO	$ 0.00
VALOR ANTICIPO	$ 0.00
VALOR DE LA ADICION	$ 906,667.00
VALOR TOTAL DE PAGOS	$ 8,906,667.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 1,600,000.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0.00
SUMAS IGUALES	$ 10,506,667.00

Con la presente Acta de Ejecución final se deja constancia y se certifica:
Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Municipio, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1935.
Que el contratista dio cumplimiento al objeto y obligaciones contractuales según los informes de actividades presentados y que fueron revisados sus pagos de sus

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ACTA DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1935

Se adhiere y anula estampilla de $100 de la Caja de Previsión Social Municipal y Pro Hospital, Pro Electrificación por valor de tres mil quinientos veinte pesos m/cte ***($3,520)..

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga a los once (11) dias del mes de Noviembre de 2015.

EL CONTRATISTA:

TORRES VILLAMIZAR DIEGO ANDRES CC No 1098711291

SUPERVISOR(ES):

PENALOZA CADENA JORGE EDUARDO CC No 91229888
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

No Verificación SABS: 122004
3B434C63AF84DE6DB394D2D1621D0F6D

Scanned with CamScanner

ISAGEN
ENERGÍA PRODUCTIVA

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por medio de la presente nos permitimos certificar que:

El Señor Diego Andrés Torres Villamizar identificado con cédula de ciudadanía 1.098.711.291 de Bucaramanga, llevó a cabo su práctica profesional en el equipo de Gestión de Marca Corporativa perteneciente a la Gerencia General de ISAGEN S.A. E.S.P. durante un periodo de seis meses que inició el 15 de enero de 2013 y finalizó el 12 de Julio de 2013.

El propósito de su práctica fue el de desarrollar una propuesta para el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Gestión de Marca corporativa. Para tal objetivo dentro de sus funciones estaba: análisis de investigaciones e indicadores desarrollados por la Compañía, propuesta de indicadores y herramientas de medición e investigación y referenciamiento de mejores prácticas de relacionamiento, comunicación y diálogo con grupos de interés.

La presente se expide en la ciudad de Medellín a los 13 días del mes de Enero de 2014, a solicitud del interesado.

Ana Carolina Alzate Cianci

Ana Carolina Alzate Cianci

Ç.C. 32.299.472

Profesional Gestión de Marca Corporativa

Cel. 3217005090

Scanned with CamScanner